

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2976/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCS Nro. 725/16, atento lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 92/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

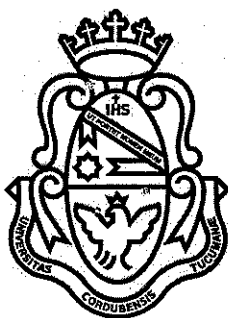
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 92/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia:

- Designar interinamente al Dr. Marcelo NAZARENO (Leg. 36.588) en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino desde el 1 de abril 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- Designar interinamente a la Dra. María Soledad SEGURA (Leg. 39.355) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cod. 111) en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino a partir del día 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Soledad SEGURA (Leg. 39.355), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino a partir del día 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme al art. 49, ap. II inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente Res. HCS 1222/14.
- Designar interinamente al Lic. Guillermo Javier VÁZQUEZ (Leg. 44.366) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C. 115) en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino, en reemplazo de la Dra. María Soledad SEGURA, a partir del día 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si la Dra. SEGURA se reintegrara a su cargo.

9/



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2976/2017

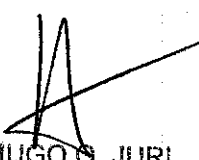
ARTÍCULO 2 .- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO S. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 513



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 04 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0061183/2016; 0064385/2016; 0037268/2015; 0046843/2016; 0000554/2017; 0002976/2017; 0002978/2017; 0002968/2017 y; 0002739/2017 se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 14, 15, 25, 26, 33, 35, 36, 37 y 40/2017.

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 14, 15, 25, 26, 33, 35, 36, 37 y 40 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA GUILLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

92